ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 32
Martes 19 de octubre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 32
Martes 19 de octubre de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Segreda Sagot, Floria María
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Monge Granados, María Vita	Alvarado Arias, Mileidy
Solís Quirós, María Inés	Vargas Víquez, Otto Roberto
Guevara Navarrete, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Rodríguez Steller, Erick	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Corrales Chacón, María José	Salas Eduarte, Aracelly
Gourzong Cerdas, David Hubert	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 55. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 4
PRIMEROS DEBATES 4
EXPEDIENTE N.° 22.519, LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022 4

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Treinta y ocho diputados presentes, al ser las nueve y veintiocho, con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 32. Cuarenta y tres diputados presentes.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 55

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 55.

Discutida.

Suficientemente discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.519, LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022

Estaba en discusión la moción número 21, y la diputada Laura Guido estaba en el uso de la palabra.

Nos informa que no va a continuar en el uso de la palabra.

Por el orden, diputado Thompson Chacón, hasta dos minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muy buenos días, presidente, y para todas y todos.

Nada más para preguntarle a la mesa cuántas mociones hay presentadas a este momento a este expediente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En este momento, se encuentran presentadas cinco mociones.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Cinco mociones.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto.

¿Suficientemente discutida la moción número 21?

Discutida.

Treinta y nueve diputados presentes.

Solicito se cierren puertas.

Inicia la votación de la moción número 21.

No se puede dar inicio a la votación, porque hay diputados y diputadas que son…, no se han logueado, así que, por favor, verificar y registrarse en el sistema.

Iniciamos votación.

Alvarado Arias, Fonseca Fonseca, Hidalgo Herrera, Niño Gutiérrez, Chacón Monge, Cruickshank Smith, Morales Mora, Villalta Flórez…

Finaliza votación.

Siete votos a favor, treinta y dos votos en contra. Rechazada la moción número 21.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #21 EXP 22519

Para (Voto: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Sánchez Carballo Enrique
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 32)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 1)

Hidalgo Herrera Carolina

Abrir puertas.

Siguiente moción, moción número 22, en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE Nº 22.519 LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO

EL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 1 del expediente en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 1- Adiciónese un nuevo transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987, que se leerá de la siguiente manera:

Transitorio V-

Para los efectos del pago del impuesto correspondiente al año 2022 establecido en el inciso f) del artículo 9 de la presente ley (impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones *y* aeronaves), la tabla conforme se deberá cancelar el impuesto será la siguiente:

Hasta ₡ 240.000.00	₡13.800
Sobre el exceso de ₡240.000,00 y hasta ₡940.000,00	0.8%
Sobre el exceso de ₡940.000,00 y hasta ₡1.860.000,00	1.2%
Sobre el exceso de ₡1.860.000,00 y hasta ₡2.810.000,00	1.8%
Sobre el exceso de ₡2.810.000,00 y hasta ₡3.510.000,00	2.4%
Sobre el exceso de ₡3.510.000,00 y hasta ₡4.210.000,00	2.9%
Sobre el exceso de ₡4.210.000,00	**3.4%**

22-2

A los vehículos carga liviana, se les aplicará una reducción adicional de veinte por ciento 20% sobre el monto resultante de la aplicación de los porcentajes de impuesto de la tabla anterior.

A las motocicletas con un valor fiscal Inferior a un millón de colones (₡1.000.000,00), se les exonera del pago del impuesto al valor agregado regulado por la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, en el pago del marchamo 2022.

Las exoneraciones dispuestas en el presente transitorio no serán aplicables a ningún vehículo de cualquier tipo o motocicleta, propiedad personal o de sus cónyuges o convivientes, así como aquellos registrados a nombre de personas jurídicas en las que tengan participación los miembros de los Supremos Poderes, el presidente de la República, los vicepresidentes, los ministros y viceministros, los diputados, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, el contralor y subcontralor de la República, el procurador y subprocurador General de la Republica, la defensora y defensora adjunta de los Habitantes, el superintendente General de Entidades Financieras (Sugef), el superintendente General de Valores (Sugeval), el superintendente General de Seguros (Sugese), el superintendente General de Pensiones (Supén), los jerarcas y miembros de las juntas directivas de los bancos del Estado y de las instituciones públicas, los alcaldes, vicealcaldes e intendentes.

Estas exoneraciones no aplicarán para los vehículos carga liviana y particular, cuyo valor fiscal sea superior a diez millones de colones (₡10.000.000).

La administración tributaria tomará las medidas técnicas y administrativas, a efectos de la aplicación de lo dispuesto en esta norma.

Las naves, los buques y las aeronaves deberán cancelar el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%) del impuesto sobre la propiedad del año 2022."

22-3

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por diez minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muy buenos días, presidente; muy buenos días, diputados y diputadas.

Continuamos con la discusión de las moción es de este proyecto de ley, dispensado de trámite, lamentablemente dispensado de trámite porque ha sido imposible, en un proyecto de ley que tiene un impacto fiscal superior a los treinta mil millones de colones, que escuchemos las audiencias del Ministerio de Hacienda y de diferentes actores como la Contraloría General de la República que han señalado los impactos que tendría en la ruta de consolidación de las finanzas públicas una iniciativa como esta.

Entonces, eso es lo que pasa cuando se intenta traer a golpe de tambor un proyecto de ley con impacto fiscales tan relevantes como este.

Es una forma de no querer escuchar esas posiciones, esos criterios, y esos impactos y tomar una decisión sabiendo las consecuencias que ese impacto que esta ley va a tener en una ruta de la que esta Asamblea Legislativa ha sido parte y tiene la responsabilidad de seguir siendo parte en la ruta de consolidación de las finanzas públicas.

Entonces, es imposible ver este proyecto de alivio del marchamo en el marco de esta agenda amplia, en el marco del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y de los compromisos que el país ha asumido en materia de las finanzas públicas para lograr una ruta finalmente de estabilización que le conviene al país y que el país requiere.

No es una ruta para el Gobierno, es una ruta que el país requiere.

Esta moción es…, tiene un componente similar a otra que presenté anteriormente, y la verdad me sigue pareciendo sorprendente que no se quiera aprobar una moción que le da un poquito de progresividad a este proyecto de ley regresivo.

Lo que hace esta moción es que el último tracto del descuento que se haría a los marchamos lo reduce a un tres coma cuatro por ciento, no un tres coma tres como está en la actualidad.

¿Qué pasa con esto? Que según los indicó Hacienda en su último criterio llama poderosamente la atención que la Asamblea Legislativa, en el cuadro que aprobó de descuento, en la última moción, quiera, porque eso es lo que quiere en este proyecto la Asamblea finalmente que los carros de mayor precio tengan un descuento porcentualmente mayor que los carros más baratos.

Eso es, compañeras y compañeros diputados, lo que está ocurriendo, es decir, los carros de cuatro doscientos diez mil, cuatro millones doscientos diez mil hasta quince millones ustedes les están aprobando un descuento del marchamo de cinco punto siete por ciento a los carros, entre esos algunos carros de lujo.

Mientras que otros carros de menor valor, por ejemplo, carros que van entre tres millones y cuatro millones, les están aprobando un descuento del tres por ciento. Y

a los carros aún más baratos de entre dos millones ochocientos y tres millones quinientos les están aprobando un descuento del cuatro por ciento.

Pero entonces la ciudadanía tiene que tener claro, compañeros y compañeras, que lo que la mayoría de este Plenario legislativo está haciendo es dándoles un descuento superior a los carros más carros.

Eso no tiene nada que ver con la motivación de este proyecto de ley, no tiene nada que ver con la motivación de generarles un alivio a las personas que se les dificulta pagar el marchamo, porque el alivio, pareciera ser, que se les quiere dar a los que no tendrían problema para pagar el marchamo, porque son carros incluso de doce millones, quince millones de colones, mientras que a los carros más baratos efectivamente hay un alivio proporcional, pero menor en ese sentido.

Entonces, eso es lo primero que tiene que quedar claro y es uno de los señalamientos que hace el Ministerio de Hacienda. Lamentablemente, como esta Asamblea Legislativa no quiso escuchar audiencias sobre el tema, no pudo escuchar que justamente dentro de esos deciles de población se encuentra la mayor concentración de la recaudación de este impuesto.

Entre los deciles nueve, diez…, ocho, nueve y diez se encuentra la recaudación de alrededor del setenta por ciento de este impuesto; es decir, estamos justamente generándole un mayor descuento al que tiene más capacidad de pago y quienes más aportan al impuesto…, al marchamo. Y eso es una contradicción absurda y muy evidente en las intenciones sobre la que se plantea este proyecto de ley.

Entonces, esta moción lo que hace es llevar ese descuento al tres coma cuatro por ciento, de manera que sea realmente escalonado y realmente progresivo, y no les hagan ustedes ese favorcito adicional a los carros más caros de cuatro millones a quince millones.

Pero adicionalmente esta moción tiene otro componente y es que este último tracto de los carros más caros va de cuatro millones a los quince millones; es decir, doblemente premiados quienes tienen carros más caros y quienes pueden pagar el marchamo, premiados con un descuento mayor que los carros más baratos, pero además doblemente premiados porque el escalón llega hasta los quince millones de colones, ni siquiera crear escalones adicionales de cuatro a cinco, de cuatro a diez, y después otros diferenciados para otros, o no hacerle ningún descuento a los carros superiores a los diez millones de colones, por ejemplo, ni siquiera.

El premio a los carros más caros es doble que le quiere hacer este Plenario legislativo y que, como decía, son quienes sí pueden pagar el marchamo y quienes más aportan a la recolección del marchamo.

Entonces, lo que adicionalmente hace esta moción es llegar al tres coma cuatro por ciento y reducir ese tope de los carros que quedarían fuera de estas exoneraciones a los carros que tengan un valor superior a los diez millones de colones.

Ahí por lo menos lo bajamos un poquito, compañeros y compañeras; es decir, por lo menos decir que los carros de más de diez millones de colones, pues, no tendrán ningún descuento. No son los carros de más de diez millones de colones los que requieren un alivio sus propietarios, un respiro, un impulso, no son esos carros de lujo los que requieren este acompañamiento.

De todas maneras, un proyecto que es a todas luces regresivo y con un impacto fiscal sobre el que cada quien al final de cuentas tendrá que hacerse responsable.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho…, treinta y nueve diputados presentes.

Solicito se cierren puertas y damos inicio a la votación de la moción número 22.

Corrales Chacón, Guido Pérez, Vargas Víquez, Muñoz Céspedes, Valladares Rosado, Nicolás Solano, Solís Quirós, Villalta Flórez-Estrada, Nicolás Solano, Morales Mora, Chacón Monge, Fonseca Fonseca.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y un votos en contra. Rechazada la moción número 22.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #22 EXP 22519

Para (Voto: 8)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	

Contra (Voto: 31)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Arias Mileyde	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan

Continuamos con la discusión de la moción número 23.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/12OCT'21/P#5:10:49

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE Nº 22.519 LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO

EL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 1 del expediente en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 1- Adiciónese un nuevo transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987, que se leerá de la siguiente manera:

Transitorio V-

Para los efectos del pago del impuesto correspondiente al año 2022 establecido en el inciso f) del artículo 9 de la presente ley (impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones *y* aeronaves), la tabla conforme se deberá cancelar el impuesto será la siguiente:

Hasta ₡ 240.000.00	₡13.800
Sobre el exceso de ₡240.000,00 y hasta ₡940.000,00	0.8%
Sobre el exceso de ₡940.000,00 y hasta ₡1.860.000,00	1.5%
Sobre el exceso de ₡1.860.000,00 y hasta ₡2.810.000,00	1.8%
Sobre el exceso de ₡2.810.000,00 y hasta ₡3.510.000,00	2.4%
Sobre el exceso de ₡3.510.000,00 y hasta ₡4.210.000,00	2.9%
Sobre el exceso de ₡4.210.000,00	**3.4%**

23-1

A los vehículos carga liviana, se les aplicará una reducción adicional de veinte por ciento 20% sobre el monto resultante de la aplicación de los porcentajes de impuesto de la tabla anterior.

A las motocicletas con un valor fiscal Inferior a un millón de colones (₡1.000.000,00), se les exonera del pago del impuesto al valor agregado regulado por la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, en el pago del marchamo 2022.

Las exoneraciones dispuestas en el presente transitorio no serán aplicables a ningún vehículo de cualquier tipo o motocicleta, propiedad personal o de sus cónyuges o convivientes, así como aquellos registrados a nombre de personas jurídicas en las que tengan participación los miembros de los Supremos Poderes, el presidente de la República, los vicepresidentes, los ministros y viceministros, los diputados, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, el contralor y subcontralor de la República, el procurador y subprocurador General de la Republica, la defensora y defensora adjunta de los Habitantes, el superintendente General de Entidades Financieras (Sugef), el superintendente General de Valores (Sugeval), el superintendente General de Seguros (Sugese), el superintendente General de Pensiones (Supén), los jerarcas y miembros de las juntas directivas de los bancos del Estado y de las instituciones públicas, los alcaldes, vicealcaldes e intendentes.

Estas exoneraciones no aplicarán para los vehículos carga liviana y particular, cuyo valor fiscal sea superior a ocho millones de colones (₡8.000.000).

La administración tributaria tomará las medidas técnicas y administrativas, a efectos de la aplicación de lo dispuesto en esta norma.

Las naves, los buques y las aeronaves deberán cancelar el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%) del impuesto sobre la propiedad del año 2022."

23-2

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por diez minutos.

Abrir puertas.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidente.

Bueno, va quedando claro, presidente, que esta Asamblea Legislativa no le interesa la progresividad de este proyecto de ley y que quiere premiar doble a los carros de mayor valor, eso tiene que quedar claro porque eso es lo que está ocurriendo con un descuento, un premio mayor, un descuento adicional a los carros de, incluso, quince millones de colones.

Y es que de eso se tratan todas estas mociones, en diferentes porcentajes, se tratan de evitar que el proyecto, de por sí vi, regresivo, sea aún más regresivo y es lo que está ocurriendo en este momento.

Esta moción hace en cuanto a los porcentajes lo mismo que habíamos mencionado en la moción anterior, es decir, llevar a tres coma cuatro y no tres coma tres el porcentaje de descuento que se les está haciendo a los carros de mayor valor.

Pero, además, de nuevo, tratando de comprender por qué quieren que los carros de más de diez millones de colones, doce millones, quince millones de colones tengan esos descuentos mayores, en esta moción les estamos proponiendo que ese tope máximo sea de ocho millones de colones, para ver si es que la de diez les parecía mucho o de doce les parecía mucho, entonces estamos proponiendo en esta un descuento o un tope de las exoneraciones a los carros de ocho millones de colones.

Si esta moción no se aprobara, solo sería una confirmación definitiva de que la progresividad de este proyecto no es una preocupación de este Plenario legislativo, ni siquiera sería una preocupación el garantizar que la Ley sea efectivamente un alivio para quienes la están pasando mal, quienes tienen dificultades para pagar el marchamo, porque no son ellos quienes están recibiendo el mayor aporte.

Con excepción, claramente, de algunos vehículos de mayor ingreso y por eso es extraño que no se quiera aprobar ninguna de estas mociones, porque el cuadro que hicieron y que aprobaron sí consideró que hubiera porcentajes mayores de descuento a los carros de mayores ingresos en los dos primeros tramos, es decir, los carros menores a novecientos cuarenta mil colones, los carros menores a un millón ochocientos mil colones y los carros menores a dos millones ochocientos diez mil colones, ahí, digamos, venía bien la proporción de que los descuentos fueran mayores a quienes más dificultades tienen, pero luego en el último tramo lo revierten.

Entonces, debo repetirlo, porque al final de cuentas, cuando ustedes aprueben este proyecto de ley tiene que quedar claro en la ciudadanía que hubo un efecto diferenciado o un trato diferenciado para los carros de lujo, eso tiene que quedar claro, porque así es.

Esta moción, entonces, propone, de nuevo, ese mismo porcentaje que mencionaba, pero reducir el tope a los ocho millones de colones y no a los quince millones, como está actualmente en la propuesta que ustedes están votando.

El informe o el criterio del Ministerio de Hacienda señala algo que a mí me parece importante que hay que destacarlo en esta discusión. Dice: es menester destacar que mucha de la flotilla vehicular que conforma nuestro país está en manos de población con mayores recursos.

De acuerdo con la Encuesta de Ingresos y Gastos del 2018, los deciles de ingreso más rico son los que mayor porcentaje de sus gastos dedican a la compra de vehículos.

Los deciles más ricos son los que gastan un mayor porcentaje de su ingreso en vehículos respecto a los deciles menos adinerado, por otro lado, al calcular solamente el gasto total en vehículos se evidencia que el cuarenta y dos por ciento de las compras se concentran en el diez por ciento de hogares más ricos, que son justamente algunos de sus hogares, por supuesto que hay unos que están por sobre los quince millones, muchos, que están recibiendo este trato favorable en este proyecto de ley.

Entonces, diputados y diputadas, yo creo que sería oportuno que revisaran en las siguientes mociones, porque hay varias alternativas, hay algunas alternativas, al menos desajustar esa odiosa diferencia que están creando con este último tramo y entender, también, que igual, se pueden hacer esa diferencia, pero eso no le va a dar progresividad a este proyecto de ley.

No hay manera de que un proyecto de esta naturaleza, una reducción del impuesto al marchamo, que es uno de los impuestos más progresivos que existen, adquieran la progresividad que se menciona y mucho menos que sea un proyecto que beneficie a los de pie, como decía el primer día.

Justamente, es aquí donde los de a pie, que son grandes mayorías de costarricenses, no están recibiendo ningún beneficio, pero sí van a recibir las consecuencias de esa reducción de los ingresos en treinta mil millones de colones que se verán impactados en la necesidad de mayor endeudamiento o en la reducción de algunos servicios públicos o de la afectación de algunos servicios públicos que se verán afectados, porque de alguna manera, el Estado tendrá que compensar esos treinta mil millones de colones que hoy se está decidiendo que el Estado deje de recibir en las finanzas públicas.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y ocho diputados presentes.

Solicito cerrar puerta, y damos inicio a la votación de la moción número 23.

Sánchez Carballo, Villalta Flórez, Chan Mora, Carranza Cascante.

Finaliza votación.

Siete votos a favor, treinta y un votos en contra, rechazada la moción número 23.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #23 EXP 22519

Para (Voto: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Sánchez Carballo Enrique		

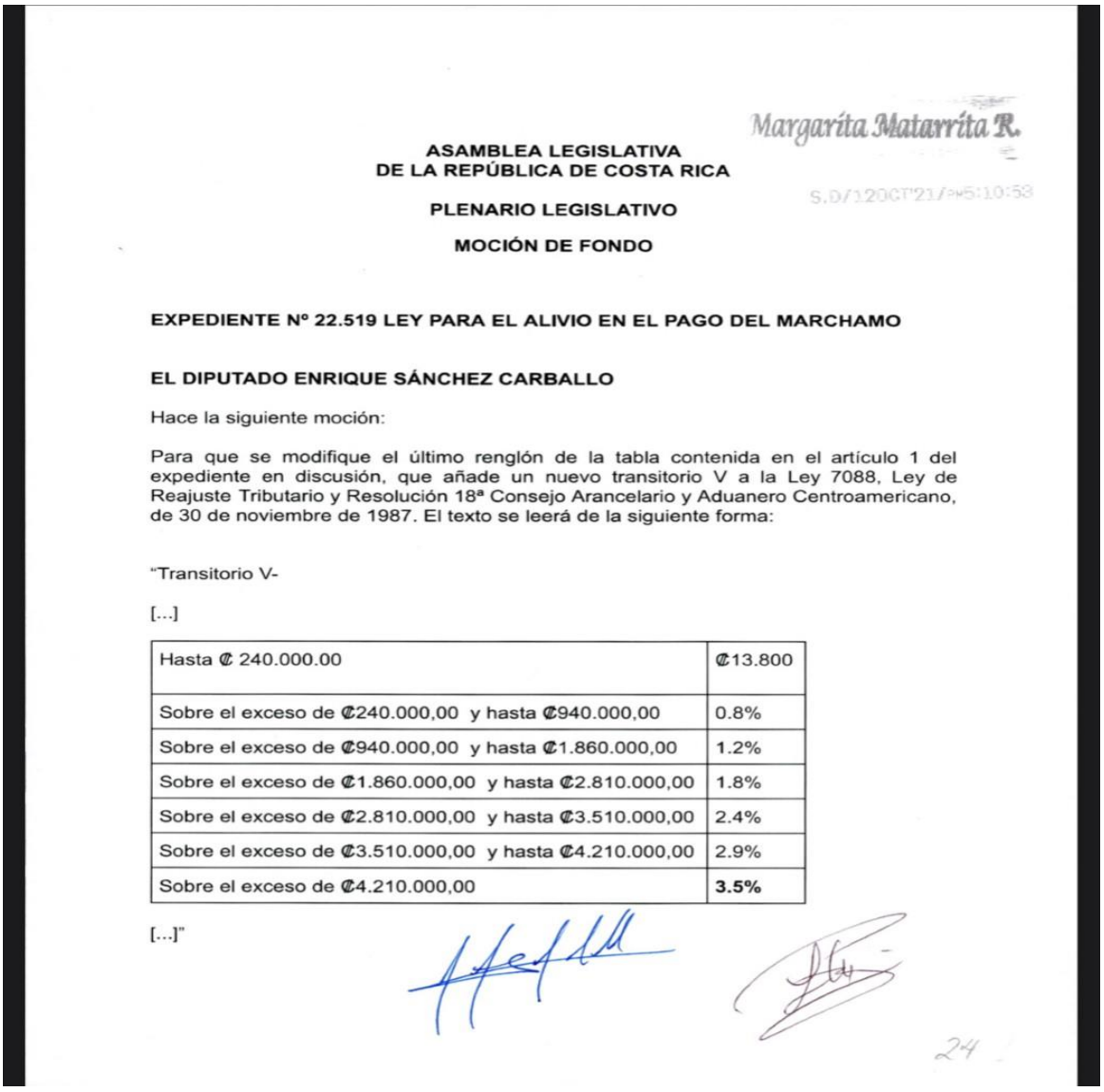
Contra (Voto: 31)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Arias Mileyde	Chacón Monge Luis Fernando	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Ramos González Welmer	

En discusión la moción número 24.



Margaríta Matarríta R.

S.D/12OCT'21/PM5:10:58

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE Nº 22.519 LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO

EL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el último renglón de la tabla contenida en el artículo 1 del expediente en discusión, que añade un nuevo transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987. El texto se leerá de la siguiente forma:

"Transitorio V-

[...]

Hasta ₡ 240.000.00	₡13.800
Sobre el exceso de ₡240.000,00 y hasta ₡940.000,00	0.8%
Sobre el exceso de ₡940.000,00 y hasta ₡1.860.000,00	1.2%
Sobre el exceso de ₡1.860.000,00 y hasta ₡2.810.000,00	1.8%
Sobre el exceso de ₡2.810.000,00 y hasta ₡3.510.000,00	2.4%
Sobre el exceso de ₡3.510.000,00 y hasta ₡4.210.000,00	2.9%
Sobre el exceso de ₡4.210.000,00	**3.5%**

[...]"

24

Abrir puertas, por favor.

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo hasta por diez minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Creo que es importante recordar que hace unos días muchos de nosotros tuvimos la oportunidad de tener algunos diálogos con la misión del Fondo Monetario Internacional que está haciendo la evaluación del progreso de las reformas económicas en el marco del programa del servicio ampliado del fondo que amplió

esta Asamblea Legislativa y que contiene una serie de proyectos para la concreción de esas metas.

En esas reuniones la delegación el Fondo Monetario Internacional vino a señalar o a revisar algunos avances o a inspeccionar el avance de los compromisos del Ejecutivo y los compromisos del Legislativo en esta materia, y en ese marco también señalaba la preocupación de proyectos de ley de iniciativas que fueran a minar los resultados que se esperan con la aprobación de estas iniciativas, y entre esos por supuesto mencionaron este proyecto de ley.

Decía la misión del Fondo Monetario Internacional, y esto me parece central, porque si lo dimensionamos también podemos dimensionar cuál es el impacto que estamos haciendo en estas proyecciones y en estos resultados.

Decía la misión del fondo, la respuesta proactiva de las autoridades ante la pandemia y la favorable evolución externa están propiciando una sólida recuperación económica gracias a un fuerte crecimiento de las exportaciones y una vigorosa campaña de vacunación las perspectivas han mejorado y ahora se proyecta que el PIB real crezca cuatro coma siete por ciento en 2021 comparado con el dos coma seis por ciento que se proyectaba a la hora de la solicitud del servicio a empleado.

Todas las metas del programa para julio, para fines de julio se cumplieron holgadamente debido en parte a una firme evolución de los ingresos, gasto prudente y mejores condiciones en el mercado.

Las autoridades, dice el informe del fondo, las autoridades avanzan adecuadamente hacia el cumplimiento de las metas fiscales en el marco del programa, apoyándose en una combinación equilibrada de racionalización del gasto conforme a la regla fiscal y movilización equitativa de los ingresos.

Le han dado prioridad a apoyar a los más vulnerables y responder ante la pandemia, las medidas adicionales sobre ingresos que se están debatiendo en la Asamblea Legislativa son esenciales para que el programa de las autoridades siga encaminado hacia el logro de un superávit primario de un uno por ciento del PIB fijado como meta para el año 2023.

Para garantizar que la relación deuda pública, PIB entre en una firma trayectoria descendente la prohibición de la ambiciosa ley de empleo público por parte de la Asamblea Legislativa será crucial para reforzar la equidad y la eficiencia en el gasto público.

Dice, también como parte de su ambicioso programa de reformas estructurales Costa Rica está llevando a cabo loables esfuerzos para mitigar el impacto desproporcionado de la pandemia sobre los más vulnerables.

Promoviendo una mayor formalización y la participación femenina en la fuerza de trabajo.

Cabe elogiar en particular los planes de políticas públicas de gran alcance para la transición obra economía de bajas emisiones de carbono que generen nuevas oportunidades económicas y de empleo.

Esto es parte de lo que señala la misión del Fondo Monetario Internacional que es una visita que no está cerrada, es decir, se concluyó la visita virtual con las autoridades pero la evaluación se encuentra todavía en proceso, una evaluación que según nos señalaban en esas reuniones la misión del fondo se concretará en esta etapa en el mes de noviembre ante la sede central del Fondo en Washington.

Y efectivamente también señalaba la misión del Fondo los peligros que tiene que se aprueben contradicciones como esta, que son contrarias a la ruta de la consolidación fiscal que venimos haciendo de una manera, parece, adecuada a la vista del Fondo Monetario Internacional y que se vería de alguna forma afectada si sometemos las finanzas públicas a una reducción de treinta mil millones de colones en la recaudación; treinta mil millones de colones que, como decía, van a tener consecuencias no en las personas que tienen carros de más de diez millones de colones, ni siquiera en todas las personas que tienen vehículo, independientemente del valor, pero sí en las personas más vulnerables que verán afectados no solamente los servicios o la capacidad de atención de servicios, sino también la ruta de consolidación que le permita al Estado costarricense, pues, poder acompañar a estas poblaciones más vulnerables, que bien señala este informe del Fondo Monetario Internacional, ha sido una de las prioridades en esta materia.

Digo esto para decirles que esta moción es muy sencilla. Ya me queda claro que no la van a aprobar, porque si no quisieron aprobar una que le da proporcionalidad al descuento de los carros más altos, de más de cuatro millones, pues asumo que tampoco querrán votar una que elimina la exoneración; es decir, que deja solamente el descuento a los carros de menos de cuatro millones doscientos mil colones, que eso es lo que con toda trasparencia hace esta moción: eliminar de esta posibilidad de exoneración los carros de más de cuatro millones doscientos mil colones, y dejando el resto de la tabla, el resto de los escalones, como ustedes lo aprobaron en este cuadro que votó mayoritariamente este Plenario.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y ocho diputados presentes. Solicito se cierren puertas y damos inicio a la votación de la moción número 24.

Alvarado Arias, Chan Mora, Hidalgo Herrera, Valladares Rosado, Villegas Álvarez, Guido Pérez, Dolanescu, Nicolás Solano, Guido Pérez.

Finaliza la votación.

Siete votos a favor, treinta y un votos en contra. Rechazada la moción número 24.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #24 EXP 22519

Para (Voto: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Sánchez Carballo Enrique		

Contra (Voto: 31)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Hoepelman Páez Harllan	Ramos González Welmer

En discusión la moción número 25.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE Nº 22.519 LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO

EL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el último renglón de la tabla contenida en el artículo 1 del expediente en discusión, que añade un nuevo transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987. El texto se leerá de la siguiente forma:

"Transitorio V-

[...]

Hasta ₡ 240.000.00	₡13.800
Sobre el exceso de ₡240.000,00 y hasta ₡940.000,00	0.8%
Sobre el exceso de ₡940.000,00 y hasta ₡1.860.000,00	1.2%
Sobre el exceso de ₡1.860.000,00 y hasta ₡2.810.000,00	1.8%
Sobre el exceso de ₡2.810.000,00 y hasta ₡3.510.000,00	2.4%
Sobre el exceso de ₡3.510.000,00 y hasta ₡4.210.000,00	**3.0%**
Sobre el exceso de ₡4.210.000,00	**3.5%**

[...]"

25

Abrir puertas.

Tiene el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenos días, compañeras y compañeros.

Esta moción, al igual que las otras que hemos presentado con el diputado Enrique Sánchez Carballo, tienen el propósito de traer una mayor progresividad a este proyecto, un poco más de responsabilidad en medio de una propuesta irresponsable.

Tenemos un proyecto que está generando una falta de recursos frente a un Estado que no tiene de dónde financiar sus gastos, donde no tiene y donde todos aspiramos a un Estado que resuelva en materia de infraestructura, que resuelva en materia de servicios a la comunidad, donde tenemos además un Estado que ha sido mucho más eficiente en su presupuestación gracias a disposiciones que ha incluido esta Asamblea Legislativa.

Pero donde ciertamente sigue debatiéndose entre un gasto que es creciente y la necesidad de poder financiarlo, porque tiene los intereses de la deuda creciendo, porque cada vez hay menos espacio fiscal para poder atender funciones importantes del Estado en materia de atención a las personas, y donde cada gasto tiene que responderse con de dónde viene la plata.

Eso es una realidad, no es una banderita, es una realidad que fácilmente es contrastable y es fácil de verificar.

Pero cada vez que mermamos los ingresos tributarios del Estado le obligamos o a asumir una deuda mayor o por otro lado a desfinanciar su operación y dejar de hacer cosas.

Ese es el permanente dilema, por supuesto que una quiere al final debatir sobre un tema que es el bienestar, y posiblemente la propuesta tan fácil vendible de hacer un descuento del marchamo puede sentirse como una falsa promesa de bienestar.

¿Por qué una falsa promesa? Porque nosotros creemos que el Estado tiene la función de poder generar una distribución, una serie de servicios, de herramientas para la movilidad social, la movilidad social especialmente pensada en quienes menos han tenido las oportunidades y menos han tenido las herramientas para poder acceder a ella.

La posibilidad de desarrollarse a plenitud, la posibilidad de tener un Estado que le contribuya a avanzar en un proyecto social y en un proyecto de vida.

Pero si nosotros les quitamos las herramientas al Estado para poder cumplir esos propósitos, entonces debemos asumir la responsabilidad de las consecuencias.

Es por eso que el Partido Acción Ciudadana no puede respaldar una iniciativa como esta, porque en términos prácticos una promesa fácil y bonita, que es descontar a los deciles más elevados, a los que tienen más ingresos un impuesto, tiene por consecuencia que quienes más necesitan del Estado menos podrán obtener de él.

Esa es la razón por la que este proyecto tenemos que verlo no a la luz de las motivaciones de lo inmediato, no a la luz del calor de una campaña que se aproxima, no a la luz de la buena recepción que esto puede tener, por el efecto inmediato que esto puede tener por esa expectativa de mucha gente que posiblemente se alegrará.

Porque tanto se alegrará quien realmente necesita el proyecto, como se alegra el que no lo necesita.

Y entonces, todos aplauden juntos, pero si esta Asamblea propone en el proyecto que esto es para beneficiar a los afectados de la pandemia, por qué no hizo el trabajo de delimitarlo en términos de esa afectación, porque aquí beneficiamos a los funcionarios públicos que no han tenido ni una sola reducción en sus ingresos, porque aquí están beneficiados los carros del año.

No hay ni una delimitación que si, por ejemplo, hoy yo tengo el capital económico para ir a comprarme un carro en la agencia, no reciba el beneficio, eso no lo incluyeron en el proyecto, ¿verdad?

¿Por qué no están excluidas algunas sociedades jurídicas o las sociedades jurídicas?, ¿por qué se viene a decir aquí que esto es un proyecto para las personas? Cuando ciertamente y para las personas afectadas de la pandemia…, cuando ciertamente la sombrilla es tan grande que, entonces, se benefician a los ganadores de la pandemia incluso, a los sectores que fueron beneficiados económicamente, que tuvieron un espacio mayor de lucro en este contexto difícil que ha tenido el país.

No hay ninguna exclusión acá, la única exclusión que hay acá es una que diseñamos desde el Partido Acción Ciudadana y que…, hace un año, y que después acogió con otra redacción la Comisión de Económicos que es para sacar a los miembros de los supremos poderes, en buena hora que eso se haya mantenido, así como autoridades municipales.

Pero no se hace absolutamente ninguna diferenciación con respecto a sectores ganadores o a sectores económicamente favorecidos.

Si esta Asamblea Legislativa cree que quince millones de colones en un valor fiscal, ojo, no estoy hablando del valor de CRautos, para comprarse un carro, eso es otra cosa; el valor fiscal para los carros usados, pero de buena gama suele ser mucho más bajo que el valor de mercado, verdad, eso lo sabemos, si cree que quince millones de colones de valor fiscal es un carro de clase media, es porque hacemos

una lectura de que es una clase media que no está apegada ni a la ciencia ni a la técnica.

No se tiene por interés de esta Asamblea Legislativa que, entonces, cuando se construye una narrativa con este proyecto de decir esto es para la gente, para ayudar a la gente que lo necesita, se haga un proyecto que genuinamente tenga esa dirección.

Este es un proyecto atrapatodo en contexto de campaña electoral, que avanza a golpe de tambor en contexto de campaña electoral con un interés populista, y que tendrá por sí mismo consecuencias y son consecuencias que ni siquiera posiblemente sean del mayor apremio para la Administración presente, sino para la que sigue.

Aquí también legislamos a mediano plazo, y la Asamblea Legislativa tiene que pensar no solo en contexto de afectar un trabajo que se ha venido haciendo de forma responsable por el presidente Alvarado, y tener ahí algún acto que perjudique un avance que ha sido difícil y que a esta Asamblea Legislativa que ha sido también protagonista en ese proceso le ha costado mucho, que es el acto de la responsabilidad, ese acto que ha generado la confianza para el país, eso supera a una Administración, y la consecuencia de mermar en más de treinta millones de colones el presupuesto de la República supera a esta Administración. Tendrá que ser atendido también por la Administración siguiente.

Así que la inmediatez, el cortoplacismo, una vez más llevará por consecuencia a este país a tener que ver cómo sortea las dificultades de una Asamblea que yo genuinamente espero no esté en el próximo cuatrienio dedicada a resolver los problemas que nosotros podríamos resolver, en vez de agravarlos.

Esta moción busca que la reducción sea menor, especialmente para los vehículos que tienen el valor por encima de los tres millones y medio, valor fiscal, y de los cuatro millones doscientos diez. Y esto también porque, por razones que no entendemos, en el proyecto que estamos discutiendo se les da un descuento mayor a los vehículos de mayor valor. Eso es algo que tampoco estamos entendiendo.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Treinta y nueve diputados presentes.

Solicito se cierren puertas. Y damos, con treinta y nueve diputados presentes, inicio a la votación de la moción número 25.

Alvarado Arias, Castillo Méndez, Niño Gutiérrez, Villegas Álvarez, Guido Pérez, Valladares Rosado. Finaliza votación.

Siete votos a favor, treinta y dos votos en contra. Rechazada la moción número 25.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #25 EXP 22519

Para (Voto: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Sánchez Carballo Enrique		

Contra (Voto: 32)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gómez Obando Giovanni Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita	Ramos González Welmer
Villalta Florez Estrada José María		

En discusión la moción número 26.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE Nº 22.519 LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO

EL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el último renglón de la tabla contenida en el artículo 1 del expediente en discusión, que añade un nuevo transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987. El texto se leerá de la siguiente forma:

"Transitorio V-

[...]

Hasta ₡ 240.000.00	₡13.800
Sobre el exceso de ₡240.000,00 y hasta ₡940.000,00	0.8%
Sobre el exceso de ₡940.000,00 y hasta ₡1.860.000,00	1.2%
Sobre el exceso de ₡1.860.000,00 y hasta ₡2.810.000,00	1.8%
Sobre el exceso de ₡2.810.000,00 y hasta ₡3.510.000,00	2.4%
Sobre el exceso de ₡3.510.000,00 y hasta ₡4.210.000,00	2.9%
Sobre el exceso de ₡4.210.000,00	**3.4%**

[...]"

26

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por diez minutos.

Abrir puertas.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Diputados y diputadas, de las mociones que presentamos en la última sesión quedan únicamente dos mociones. Quedan únicamente dos y efectivamente no estamos presentando más mociones. No es nuestra práctica intentar, que podía hacerse vía montones de mociones, frenar la decisión de la mayoría de esta Asamblea Legislativa. No lo será.

Estas son las últimas dos mociones que presentamos y, después de esto, cada quien asume la responsabilidad de su decisión, de su decisión en un proyecto, como decía ya la diputada Guido, de tinte electoral o colocado en la discusión en el contexto de una campaña electoral, porque por supuesto que se ve bien ir a decir en redes sociales o a la gente: vamos a reducirles el marchamo y solo el PAC no quiere, vamos a reducirles marchamo y solo el Gobierno no quiere.

Por supuesto que les queda bien en el contexto de la campaña electoral, pero tiene que quedar claro que en esta serie de mociones que se han presentado en relación a este proyecto de ley, cuáles son las cosas que una mayoría de esta Asamblea Legislativa no quiso aprobar.

No quiso la mayoría de esta Asamblea Legislativa aprobar una moción para que el descuento aplicara a aquellas personas y empresas que demostraran afectación por la pandemia, y no a todos los demás, incluso a los ganadores o a los beneficiados.

No quisieron, compañeros y compañeras, que se excluyera de este descuento a aquellos servidores públicos que no han tenido ninguna afectación en sus ingresos.

No quisieron, compañeros y compañeras, que se excluyera de este beneficio a los carros de quince millones de colones, ni a los de doce, ni a los de diez, ni a los demás de ocho millones de colones, y que el beneficio fuera realmente para los carros de menor valor y las personas más afectadas.

No quiso esta Asamblea Legislativa que los carros que van entre cuatro y quince millones de colones no tuvieran un descuento proporcionalmente mayor que el que tienen los carros de menor valor, no quiso esta Asamblea Legislativa que este proyecto regresivo tuviera algunos componentes de progresividad y de responsabilidad fiscal, limitando ese impacto a algunos sectores que, efectivamente, hayan visto y estén todavía viéndose afectados por la situación económica provocada por la pandemia.

Entonces sí, eso tiene que quedar claro, tiene que quedar claro que este proyecto que estamos aprobando pudo ser un proyecto que realmente, que ustedes estarán aprobando, pudo ser un proyecto que realmente tuviera el espíritu de apoyar a las personas y las empresas que se vean afectadas por la situación económica, pudo ser un proyecto cuyo impacto fiscal fuera menor si se hubieran generado algunos límites en este sentido, pudo ser un proyecto que beneficiara, efectivamente, a

quienes están viendo dificultades para pagar el marchamo y no a quien no tiene ningún problema y tiene un carro de quince millones de colones y puede, perfectamente, pagar el marchamo.

Pero no, compañeros y compañeras, es evidente que esa no es la preocupación ni la motivación de este proyecto de ley. La motivación, de nuevo, inspirada, posiblemente en una campaña electoral, pareciera ser que, efectivamente, queda bien estar tuiteando que el PAC es el que quiere bloquear este proyecto de ley, pues sí, estamos expresando nuestra oposición a este proyecto de ley, eso no es igual que bloquear, estamos expresando nuestra oposición y planteando alternativas para que ese impacto fuera menor, pero no existe, con toda claridad, en la gran mayoría de esta Asamblea Legislativa, esa disposición a cargar de alguna progresividad este proyecto de ley.

Hace un año cuando se realizó un descuento, también al marchamo, existía otra posibilidad y era que existía un proyecto de ley que tenía un buen ambiente, que tenía un ambiente mayoritariamente favorable, que permitía al Ministerio de Hacienda compensar de alguna manera la reducción de esos recursos, que fue el año pasado, un impacto de alrededor de cincuenta mil millones de colones, en este año se proyecta con una proyección bastante moderada, porque falta contabilizar una parte, en alrededor de los treinta mil millones de colones.

Eso es, según el criterio del Ministerio de Hacienda, un impacto que puede acercarse al cero coma quince por ciento PIB el impacto que va a tener esta reducción y para colocarlo en el contexto de la consolidación de la ruta fiscal, es importante recodar cuál es el impacto que tiene en el resto de los proyectos de ley, porque esta rebaja en los ingresos, prácticamente, se come una parte de esas posibilidades de consolidación que tenemos.

Frente a un cero coma quince por ciento del PIB de impacto de este proyecto de revisión del marchamo, tenemos, por ejemplo, proyectos que tienen la misma posibilidad de ingreso, el cero coma quince por ciento, el proyecto de utilidades de las empresas públicas, el cero coma doce por ciento, el proyecto del impuesto a la lotería, el cero coma cero ocho por ciento, el impuesto a las casas de lujo, el cero coma treinta y cuatro por ciento, el proyecto de eliminación de exoneraciones.

Entonces, efectivamente, el impacto en los números es muy evidente, un impacto que pudo ser menor pero, además, un impacto que pudo tener, realmente, ese espíritu de alivio a quién realmente necesita un alivio y no un favor a quién no necesita ese alivio.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y ocho diputados presentes.

Solicito cerrar puertas.

Y damos inicio a la votación de la moción número 26.

Valladares Rosado, Guido Pérez, Nicolás Solano, Villegas Álvarez.

Finaliza votación.

Ocho votos a favor, treinta en contra, rechazada la moción número 26.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #26 EXP 22519

Para (Voto: 8)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Contra (Voto: 30)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 10)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José	Díaz Mejías Shirley
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

En discusión la moción número 27.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

S.D/120CT21/PM5:11:00

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE Nº 22.519 LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO

EL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 1 del expediente en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 1- Adiciónese un nuevo transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987, que se leerá de la siguiente manera:

Transitorio V-

Para los efectos del pago del impuesto correspondiente al año 2022 establecido en el inciso f) del artículo 9 de la presente ley (impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones *y* aeronaves), la tabla conforme se deberá cancelar el impuesto será la siguiente:

Hasta ₡ 240.000.00	₡13.800
Sobre el exceso de ₡240.000,00 y hasta ₡940.000,00	0.8%
Sobre el exceso de ₡940.000,00 y hasta ₡1.860.000,00	1.2%
Sobre el exceso de ₡1.860.000,00 y hasta ₡2.810.000,00	1.8%
Sobre el exceso de ₡2.810.000,00 y hasta ₡3.510.000,00	2.4%
Sobre el exceso de ₡3.510.000,00 y hasta ₡4.210.000,00	2.9%
Sobre el exceso de ₡4.210.000,00	**3.4%**

24-1

A los vehículos carga liviana, se les aplicará una reducción adicional de veinte por ciento 20% sobre el monto resultante de la aplicación de los porcentajes de impuesto de la tabla anterior.

A las motocicletas con un valor fiscal Inferior a un millón de colones (₡1.000.000,00), se les exonera del pago del impuesto al valor agregado regulado por la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, en el pago del marchamo 2022.

Las exoneraciones dispuestas en el presente transitorio no serán aplicables a ningún vehículo de cualquier tipo o motocicleta, propiedad personal o de sus cónyuges o convivientes, así como aquellos registrados a nombre de personas jurídicas en las que tengan participación los miembros de los Supremos Poderes, el presidente de la República, los vicepresidentes, los ministros y viceministros, los diputados, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, el contralor y subcontralor de la República, el procurador y subprocurador General de la República, la defensora y defensora adjunta de los Habitantes, el superintendente General de Entidades Financieras (Sugef), el superintendente General de Valores (Sugeval), el superintendente General de Seguros (Sugese), el superintendente General de Pensiones (Supen), los jerarcas y miembros de las juntas directivas de los bancos del Estado y de las instituciones públicas, los alcaldes, vicealcaldes e intendentes.

Estas exoneraciones no aplicarán para los vehículos carga liviana cuyo valor fiscal sea superior a los 10 millones de colones, ni a los vehículos particulares cuyo valor fiscal sea mayor a los 6 millones de colones (₡6.000.000).

La administración tributaria tomará las medidas técnicas y administrativas, a efectos de la aplicación de lo dispuesto en esta norma.

Las naves, los buques y las aeronaves deberán cancelar el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%) del impuesto sobre la propiedad del año 2022."

27-2

Pregunto, ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y cinco diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputados presentes.

Se reanuda la sesión.

Solicito se cierren puertas y procedemos damos inicio a la votación de la moción número 27.

Alpízar Castro, Gourzong Cerdas, Monge Granados, Sánchez Carballo, Villegas Álvarez, Niño Gutiérrez, Corrales Chacón, Benavides Jiménez, Morales Mora, Valladares Rosado, Morales Mora, Guevara Navarrete.

Finaliza votación.

Ocho votos a favor, treinta y dos votos en contra. Rechazada la moción número 27.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #27 EXP 22519

Para (Voto: 8)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Contra (Voto: 32)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 8)

Corrales Chacón María José	Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan
Monge Granados María Vita	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Thompson Chacón Roberto Hernán	Villalta Florez Estrada José María	

No hay más mociones; por lo tanto, iniciamos el trámite por el fondo en primer debate. Cada diputado tiene hasta veinte minutos.

Por el fondo.

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por veinte minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde la fracción del Partido Acción Ciudadana, hemos entendido la responsabilidad como un ejercicio permanente no solo mirando a la Administración vigente que ha favorecido nuestra bandera, sino también pensando en lo que viene después.

Hoy la Asamblea Legislativa, o una mayoría de la Asamblea Legislativa, de la cual no formaremos parte, está por tomar la irresponsable decisión de mermar los ingresos tributarios del Estado en treinta mil millones de colones; por lo menos en treinta mil millones de colones.

Hacienda nos indica datos que aquí no han querido ser escuchados, como que esa estimación es una estimación muy conservadora, como que la merma podría ser mayor, porque no se está considerando, por ejemplo, vehículos nuevos; como que por ejemplo los tenedores de vehículos, especialmente de algunos de los valores que están aquí contenidos en el descuento, corresponden a los deciles más altos de la sociedad; y como por ejemplo que una ruta de responsabilidad fiscal corresponde tener la consecuente acción de no mermar los ingresos tributarios para no afectar las posibilidades de un Estado que está muy estrujado, por las condiciones actuales, de cumplir con sus deberes, sus obligaciones de cara a quienes más lo requieren.

Ya hemos indicado temas que, además, en este proyecto nos hacen ver que no hay un genuino interés de favorecer a la gente afectada por la pandemia, como el hecho de que fuese abierta tan ampliamente la sombrilla que entrara todo el mundo sin hacer diferenciación alguna de los criterios más elementales de quienes no fueron afectados por la pandemia.

Hago mención de las personas servidoras públicas que mantuvieron sus ingresos intactos a lo largo y ancho de todo este período. En buena hora, en buena hora eso ocurrió y eso requirió un esfuerzo del Estado, pero eso genera que hubiese una condición diferenciada y favorable, que no es aplicable a todas las personas.

Hay mucha gente que sí se quedó sin trabajo, que quedó con suspensión de contratos, que quedó con reducción de jornada y en vez de poder afinar el lápiz para buscar favorecer solo a esas personas, aquí se abrió la sombrilla para todo mundo.

Se incluyeron umbrales tan amplios como hasta los quince millones y ni hablar de la propuesta base, porque es una cosa impresentable, ahí entraban hasta carros de lujo, dentro del descuento.

Aquí no se hace, por ejemplo, ninguna diferenciación respecto a si se compró el carro este año, y eso demuestra algún tipo de poder económico de cara al contexto presente, no se hizo ninguna diferenciación, por ejemplo, en vehículos que son de colección.

Hay gente que tiene el poder económico de coleccionar carros antiguos, con valores fiscales no tan altos, que van a tener el beneficio de un descuento en el marchamo. Incluso, cuando hace un año planteamos esa discusión, fue motivo de burla que presentáramos mociones que referían a las marcas de los vehículos.

Sí, bueno, resulta que no todo el mundo tiene un Bentley o un McLaren, son carros de colección muchas veces, son carros de lujo.

¿Y cuál es el problema de favorecer de una forma tan amplia? Por supuesto que una quisiera que el Estado tuviese la capacidad de prestar servicios y acercar bienes necesarios a las comunidades, sin necesidad de pasar por la odiosa ruta de los impuestos, pero eso no existe en ningún modelo del mundo.

El tema de la necesidad del financiamiento aquí además no queda respondido, porque no es que aquí se está planteando que no va a haber o que va a haber un ingreso alternativo. Yo lo pregunté en la reunión de jefes de fracción, si hay disposición a plantear una alternativa para los ingresos que aquí se están dejando de percibir, estamos en el mejor de los ánimos de escuchar y de construir en esa ruta.

Y antes esa afirmación lo más fácil fue salir a decir que porque presentamos siete mociones estábamos obstruyendo.

¿Cuál fue la respuesta a la solicitud de acercar una alternativa de ingresos ciertos para esta…, para compensar esta propuesta y llevar ahí sí el beneficio a la reducción de los marchamos?, ¿cuál fue la respuesta a ello? El silencio.

¿Cuál es la respuesta a la realidad? Son pocas, aumentar la emisión de deuda, o de financiar funciones del Estado.

Pero parece que aquí hay un sector de legisladores y legisladoras que no tienen ningún interés en puntualizar en dónde estará la afectación, acercaron, por ejemplo, si no tenían la posibilidad de acercar la propuesta alternativa de ingresos ante esta

pérdida, tampoco acercaron con claridad y transparencia hacia la gente, los treinta mil millones desglosados en el presupuesto de la República, ¿de dónde estaban pensando rebajar esa operación?, ¿cuáles eran las actividades del Estado, porque ya está en trámite y ahí está la lista de, punto por punto, las actividades del Estado, en los que veían una reducción posible de treinta mil millones de colones al menos? No lo plantearon.

Y entonces, ¿qué se va a aprobar acá? Un dilema, un problema es lo que se va a aprobar acá, eso es lo que va a pasar aquí.

Y por supuesto la gente que sí lo necesita, que sí necesita una rebaja, un trato especial se va a alegrar mucho, por supuesto que sí; pero ciertamente se está usando su nombre para también darle el beneficio a una base tan amplia, donde hay gente que no tuvo ni media afectación económica en contexto de pandemia.

Y quienes quedarán más expuestos ante esta decisión son las personas que más necesitan de los servicios y los recursos que les pueda acercar el Estado, y eso es una realidad.

Igualmente, esta fracción ha procurado actuar de una forma responsable no solo en el contexto inmediato, como lo he dicho al inicio de esta intervención, esto se vuelve un dilema no solo en términos contables para la siguiente administración, esto es un dilema también en términos de confianza.

Y la confianza es uno de los principales capitales que tiene, en este momento, nuestro país.

Es la confianza la posibilidad de acercar claridad, de que Costa Rica se ha enrumbado en una ruta de reestructuración de sus finanzas públicas de una forma genuina y comprometida, de eso trata también este debate. Esto es una contradicción muy lamentable y difícil de disimular.

Pero además con una premura, donde debo mencionar que, aunque este expediente fue presentado desde mayo, no fue hasta hace menos de un mes que la fracción del PAC fue la que llevó a la Comisión de Económicos las mociones de consulta, porque ni con eso se había avanzado.

Y ahora en un sentido de urgencia que esto tiene que ser ya, porque no administraron el tiempo del proyecto, hasta se ha querido satanizar la presentación de siete mociones. Cada una de las mociones que se presentaron tenía un principio de progresividad, y de responsabilidad, cada una de ellas.

Y genuinamente creo que debieron presentarse otras. Sin embargo, no se da por un acto de presentación de mociones que este Plenario no tome la decisión que quiera tomar, ya lo dijo el diputado Sánchez Carballo, no estaremos practicando aquí un obstruccionismo, no ha sido nuestra práctica, ni lo empezará a hacer ahora.

Pero aquí les acerco de forma genuina una preocupación y una preocupación que nos supera en términos inmediatos.

Sin lugar a duda mucha gente saldrá aquí muy contenta, y victoriosa del aplauso inmediato.

¿Y qué van a responder después? Es que de verdad que es muy fácil decir, diay, es que también es impopular el IVA quitémoslo un ratito, y por otro lado estar aquí diciendo que no hay suficiente inversión en social, que hace falta más plata para vivienda, que hace falta más recursos…, que todos tenemos urgencias en los territorios por las emergencias y todavía hay insuficiencia de recursos para atender esas necesidades, que conozco una señora que tiene una situación muy apremiante, es que de verdad parece difícil de explicar y una absoluta e inconsistente contradicción en este Plenario legislativo.

Las demandas insaciables, de dónde debería estar el Estado resolviéndolo todo, frente a la tijera incontrolada, ya no solo de la actividad sustancial del Estado, sino también de su financiamiento, es una contradicción muy grave que vemos con mucha preocupación, pero que además va a contrapelo de esfuerzos consistentes que han requerido de mucha energía y de un importante capital de esta Asamblea Legislativa.

Ese esfuerzo por tener un ordenamiento.

No es causal que entre las consultas no se quisiera consultar a la Contraloría General de la República, porque solo cuando el criterio es complaciente es el que aparece ser…, o cuando es afín a la ruta propuesta, parece ser algo relevante, por supuesto que eso no iba a ser un criterio a favor de esta iniciativa, por supuesto que no.

El criterio de Hacienda es muy contundente también, planteando no solo que aquí hay un principio contrario a la ruta de responsabilidad, sino también que hay un mensaje difícil hacia afuera de un país que requiere confianza para bajar las tasas de interés.

Yo estoy convencida de que esta Asamblea ha hecho un esfuerzo importante y nunca dejaré de reconocerlo, lo ha hecho consistentemente a excepción de hoy. Pero esta excepción no es cosa menor, estamos a medida que necesitamos acercar recursos y confianza, desembolsos, diciendo que no estamos dispuestos a recoger lo que tenemos posibilidad de recoger, haciendo beneficios generalizados, usando como pretexto a gente que sí tiene necesidad.

Si aquí se hubiese hecho un planteamiento de política de precisión, nosotros estaríamos votando, porque incluso hicimos mociones buscando esa ruta. Pero no ha sido el interés y, por supuesto, no hay una coincidencia inocente en los tiempos,

pese a que esto se presentó en mayo, es al calor de la campaña que agarra movimiento y camino.

Y eso es cierto, porque fue hace menos de un mes que se presentó la moción de dispensa y porque sabemos que ha habido diálogos en el seno de algunas campañas electorales, alrededor de este expediente.

Eso es así, porque este expediente, si tuviese el propósito de la política social que dice la exposición de motivos, hubiese sido un expediente con política de precisión y no la sombrilla amplia para que todo mundo aplauda, porque si eso fuera así, si eso se hubiese hecho a precisión, esta diputada no estaría aquí de pie aquí hablando en contra.

Ahora bien, lo cierto del caso es que se viene una votación inminente, la cual nosotros no vamos a detener. Cada diputado y cada diputada deberá ser responsable de la decisión que toma, más allá del efecto inmediato cortoplacista del beneplácito de la gente.

Ojalá cada diputado o diputada le pueda ir a responder a su comunidad cuando otra vez, en alguna situación de apremio, se hable de un aumento de la emisión de deuda, si es por ahí que tendrán que financiarse los treinta mil millones o más, o si a raíz de esta decisión hay que hacer ajustes en partidas que son sensibles para los territorios.

Ahí está en trámite del presupuesto de la República, ¿de dónde están rebajando los treinta mil millones de colones? No plantearon una sola moción para eso, no lo hicieron y tampoco para la emisión de deuda, porque parece que es muy fácil crear el problema, pero no acercar ninguna solución o ninguna claridad. Parece que eso no se siente necesario y, por supuesto, ante ese escenario, nosotros no estaremos sumando nuestros votos.

Es importante recalcar que si hay alguna necesidad genuina de atención a la población, esta fracción ha sumado sus votos y ha generado condiciones para que eso ocurra, pero ciertamente cuando es una política populista, al calor de una campaña, que tiene efectos en el financiamiento del Estado, que resta recursos para tareas sensibles o exige al Estado un aumento en la emisión de deuda, no podría contar con nuestro apoyo, porque la responsabilidad es un valor permanente, no es para unos días sí y otros no.

No podríamos sumarnos en este contexto, y me parece gravoso que quienes hemos asumido, en conjunto con esta Asamblea Legislativa, decisiones valientes, hoy nos dejemos llevar por quienes no han querido sumarse en la ruta de la disciplina fiscal y la responsabilidad, porque no fueron quienes votaron esas posibilidades de ordenamiento de la casa quienes hoy están promoviendo esto.

Parece que, más bien, quienes sí fueron consistentes en esa etapa hoy se van un poco arrastrados por el calor del momento de quienes hoy nuevamente —y sí de forma consistente—, pues han traído propuestas muy irresponsables, porque la diputada proponente no fue parte de esta ruta, ni el diputado Dolanescu tampoco.

Pero quienes sí lo fuimos deberíamos ser consistentes y sí, por supuesto, en este momento puede ser muy atractivo salir todos sobre los hombros de la inmediatez a celebrar en las calles un descuento, donde entrará todo mundo, incluidos quienes no tienen ninguna necesidad, pero que tendrá afectaciones, ahí sí, más generalizadas para una administración o un contexto financiero complejo, donde se requiere de esta Asamblea Legislativa una cuota de responsabilidad mayor y donde se requieren señales positivas de cara a la confianza que requerimos para bajar las tasas.

Vamos a estar muy vigilantes de los actos consiguientes o de las consecuencias que esto tenga, y las estaremos presentando en el momento oportuno, sabiendo que esto, por un lado, celebramos que se beneficie a gente que sí lo necesita, pero de verdad lamentamos que hayan sido usadas las personas que tenían la genuina necesidad para justificar un proyecto de alcance a quienes no lo necesitan, a quienes tienen los recursos para hacer frente a sus obligaciones con el país, a quienes les ha ido bien, por no haber hecho una política aquí mucho más precisa, pese a que se tenían las mociones para poder acercar esa posibilidad.

Nosotros estaremos votando en contra, señor presidente, y esperamos, esperaría que hubiese algún acto responsable en función de este contexto, pero, además, hay claridades que aquí no se han acercado, se han acercado mociones inconexas, ha habido incongruencias con el proceso e, incluso, se han hecho planteamientos que antes no afectaban a una parte de la institucionalidad y que es importante también resolver si la Presidencia va a hacer la consulta obligatoria de rigor, frente a la moción aprobada que afecta el tema del INS.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por veinte minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Me han pedido que no hable para ver si votamos este asunto del marchamo; voy a hablar, vieras que sí.

Yo no sé por qué a mí cuando me piden unas cosas que, por cierto, ahora sí me buscan, pero antes no me buscaban para nada ni me piden el voto, porque saben que tiene los treinta y ocho votos y porque ocupan salir en Facebook a decir, bajamos el marchamo.

Lo primero que yo quiero resaltar aquí es una frase que dice: la hipocresía es el homenaje que la depravación rinde a la virtud; el PAC hablando de responsabilidad fiscal, ochocientos mil millones de colones fue el hueco fiscal del manejo heroico de Luis Guillermo Solís y hoy, los fariseos hipócritas, los sepulcros blanqueados vienen a decirnos, vienen a decirnos que hay que hacer responsabilidad fiscal y hay que tener responsabilidad fiscal.

Señores del PAC, no sean farsantes, no sean hipócritas, ustedes tienen este país con un veintiséis por ciento de la gente en la pobreza, tienen a este país con un diecisiete coma cuatro por ciento en el desempleo, tienen a este país con un déficit fiscal del ocho por ciento y viene a decirnos aquí que hay que tener responsabilidad.

No sean tan farsantes, sepulcros blanqueados, raza de víboras, eso es lo que son ustedes y esa es la realidad, eso es lo que son, farsantes, ¿cómo le van a pedir a este país que hagan ese tipo de cosas?

Y por otro lado, en la acera de enfrente del Partido Liberación Nacional predican lo que el papa Francisco llama la santidad de lavandería, santidad de lavandería porque por fuera se presentan muy lindos para salir en Facebook y decir: bajamos el marchamo.

Y vean qué interesante, me hace gracia porque vienen a decir es que quisimos darle progresividad al impuesto, es que aquí los que van a pagar son los que tienen carros de lujo, señores, tener un carro en Costa Rica es un lujo, yo no sé si se han dado cuenta, yo tengo un perol del año 2001 y es un lujo, con el precio de los combustibles, con el cien por ciento que hay que pagar de impuestos para comprar un carro y con el impuesto al marchamo, tener un carro es un lujo, todo carro en Costa Rica es de lujo, aquí no se ocupa tener un Lamborghini Diablo, aquí no se ocupa tener un Pontiac.

Todo carro en Costa Rica es de lujo y lo que van a rebajarle, no sean hipócritas, señores diputados, lo que van a rebajarle a ese marchamo es un pichuleo, esa es la realidad, lo que le van a rebajar es una cochinada que si usted lo divide por mes, yo calculo que a quién le va bien, se le rebaja si acaso, diez mil pesos por mes para poder circular.

Hay algo en los impuestos que se llama hecho generador, el hecho generador del marchamo es un permiso para circular y si el dictador Salas y el dictador Carlos Alvarado no lo dejaron circular a usted, ¿cómo le van a cobrar? Es como que yo le diga a usted que le voy a cobrar un impuesto por respirar, que ya es lo único que

falta, cuidado alguien creativo aquí después del cordonazo, se ponen también a ver cómo hacen cosas aquí interesantes, pero no lo dejo respirar ¿y entonces le va a cobrar el impuesto?

Seamos serios, señores, lo que están haciendo es un acto politiquero porque se avecinan las elecciones, porque ocupan salir en Facebook a decir, gracias a mi voto se bajó el marchamo, sean serios.

Aquí no estamos ayudando a nadie, ¿por qué? porque a la gente no la han dejado trabajar, porque a la gente la han encerrado, porque siguen las restricciones y ahora quieren el código QR, cual perro con placa para entrar a locales comerciales en este país.

¿Y quién le votó todo eso y quién le da ese poder al dictador Salas? Ustedes, señores diputados, le dieron ese poder al dictador Salas, se lo dieron allá en el Museo de los Niños cuando le votaron la restricción que, por dicha, con mi voto no contó.

Y entonces aquí tenemos la hipocresía total, el PAC hablando de responsabilidad fiscal y el partido Liberación Nacional, que ha sido aliado del Partido Acción Ciudadana, seamos serios, ¿ustedes piensan que diez diputados pueden hacer con esta Asamblea Legislativa lo que se les ha dado la gana? No, han hecho con lo he ha dado la gana porque Liberación, porque la Unidad y porque Restauración le han servido de alfombra al Partido Acción Ciudadana durante estos tres años y ocho meses.

Y les digo, costarricenses, tomen eso en cuenta cuando lleguen a pedir el voto, vamos con todo, dicen por ahí; ¿vamos con todo para dónde? Vamos con todo dicen, no sean desvergonzados y no sean hipócritas.

Por eso hay un sesenta y cinco por ciento de la gente en Costa Rica que no tiene partido político y que no sabe por quién va a votar, porque, precisamente, este tipo de actitudes hipócritas y farsantes son las que decepcionan a todos los costarricenses a la hora de emitir el voto.

El PAC hablando de responsabilidad fiscal, el PAC hablándonos de orden en las finanzas públicas, Dios mío, como reparte escapularios el Diablo, como reparte escapularios el Diablo y cómo los fariseos hipócritas de la acera de enfrente, también les han servido de alfombra a lo largo de estos cuatro años.

Yo voy a votar esto a favor no porque sea la solución, no, no, repito, lo que se va a rebajar es un pichuleo, esto es un acto meramente politiquero, aquí no estamos resolviendo absolutamente nada. Voy a votarlo a favor porque del ahogado al sombrero, pero vean que curioso, dice el PAC, que hay que tener responsabilidad fiscal y los seis mil millones de colones que le regaló a Japdeva, sabiendo que Japdeva es un muerto que se niega a ser inhumado y el desperdicio de plata que

hay en este país y ahora se desgarran las vestiduras por veinte mil millones de colones.

No sean farsantes, ahí hay un proyecto de ley que presentó la Contraloría General de la República que le ahorraría a este país trescientos ochenta mil millones de colones, yo no lo veo moverse y quisiera que ahora, que le toque al Poder Ejecutivo se moviera con este tipo de cosas, pero aquí no, aquí es la foto para la prensa, aquí es salir a reírle a la prensa y decir, yo defiendo el pueblo, hago lágrimas de cocodrilo, sepulcros blanqueados hipócritas, eso es lo que hay aquí y mientras esto siga así este país no va a avanzar y este país no va a seguir adelante.

Unos hablando de responsabilidad fiscal y otros hipócritas haciéndose oposición hoy cuando no han sido oposición en tres años y ocho meses, no, seamos serios, señores, este Parlamento ha sido una alfombra y este Gobierno ha hecho lo que le da la gana porque aquí no hay oposición porque las grandes fracciones desde que le entregaron el primer año la Presidencia al Partido Acción Ciudadana hicieron un pacto para seguir cogobernando desde el Poder Ejecutivo y esta Asamblea Legislativa.

Y entonces ahora me piden que yo no hable, ¿cómo no voy a hablar?, ¿cómo no voy a hablar si no puedo callar porque yo tengo sangre en las venas?, y me hierbe la sangre cuando veo la hipocresía que en este Parlamento se da.

Creen que con el marchamo van a resolver todo, no, dejen la gente trabajar, ayer o antier una persona por no andar mascarilla los gorilas de Salas y de Carlos Alvarado lo metieron a una perrera y lo esposaron, por no andar mascarilla en la calle alegando un falso decreto que no existe, esa es la represión, vamos camino hacia Cuba, vamos camino hacia una venezolarización de este país y esa es la realidad ahí está Alunasa, ahí está Alunasa con la escultura del dictador Hugo Chávez y sirvió de puente para financiar a Pablo Iglesias en España, y aquí nadie dice nada, aquí todo el mundo calla, aquí todo el mundo le sirve de alfombra.

Si quieren ser oposición, señores, tengan la valentía y la gallardía para enfrentar a esta Gobierno de izquierda dictatorial que nos tiene con bozal, que nos tiene encerrados en las casas y que nos tiene sin trabajar, pero aquí no ha habido esa gallardía, aquí no ha habido esa valentía y ahora sí hoy con el marchamo todos salen con lágrimas de cocodrilo para decir hacia dónde tiene que ir país.

Hipócritas y fariseos, sepulcros blanqueados, no hagan politiquería con el hambre y la necesidad de los costarricenses.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Diputada Vega Rodríguez, por el orden, hasta dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Es que yo no me puedo quedar callada ante estas palabras en un Parlamento democrático de una de las naciones líderes en democracia a nivel mundial, mucha gente alrededor del mundo ha muerto en verdaderas dictaduras, mucha gente ha visto su sangre derramada, sus familias asesinadas, sus territorios desplazados, en regímenes dictatoriales especialmente nuestros vecinos centroamericanos como para que un diputado venga aquí a hablar tan sencillamente de una manera tan laxa dictadura, yo seré la más crítica del Gobierno tanto así que en días pasados me salí del Partido Acción Ciudadana, pero bajo ningún motivo voy a permitir que se diga que aquí hay una dictadura, o sea, váyanse a la definición más esencial de una dictadura y un régimen totalitario y tengan un poco de vergüenza por las víctimas hermanas centroamericanas, hermanas de todos los países que han muerto en regímenes dictatoriales, esto no es sencillo para un país como Costa Rica y un Parlamento así esto no se debería permitir, este parlamento tiene la función de defender la democracia y la institucionalidad democrática para las futuras generaciones.

¿Y qué le estamos permitiendo a toda la gente que nos está viendo en la casa?, tergiversar y relativizar de esa manera la palabra dictadura, háganme el favor y tengan respeto, tengan respeto porque son diputados de una República libre, democrática e independiente como lo dice la Constitución Política de Costa Rica, aquí no hay dictadura, aquí se siguen las leyes, aquí podemos tenerle las críticas que queramos del Gobierno al Poder Legislativo, incluso, al Poder Judicial, pero hay una sana separación y una independencia de poderes que mucho nos ha costado y que muchos le ha costado a este país mantener esa esencia democrática por muchísimos años, libre de conflictos bélicos y libre de las cosas que se viven en otros países, no voy a permitir yo que en esta Asamblea se tergiversen esos términos tan fuertes de esa manera, por favor, tengan respeto, respeto a la memoria histórica de muchas naciones, además.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante hasta por veinte minutos.

Con mucho gusto, diputado, después del diputado Carranza Cascante que le di la palabra, con mucho gusto.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Acojo en todos sus extremos la participación de la compañera Paola Vega, creo que no vale la pena darles más interés a discursos llenos de odio, de división, que tratan de presentar este país como lo peor cuando todos sabemos que tenemos, somos un ejemplo de la democracia, veintisiete candidatos y candidatas creo que hasta el partido que él representa está aspirando a la Presidencia, nunca llegará seguro.

Pero eso refleja la democracia, en una dictadura no estaría participando, entonces, no vale la pena profundizar sobre esas palabras vacías.

Sí quiero hablar de este tema, yo nada más quiero indicarles que en el tema del marchamo quién no va a querer ayudar a un pueblo en medio de una crisis, y aquí hemos sido coherentes en ese sentido, proyectos para apoyar a los y las agricultoras del país, recuerdo la discusión que dimos acá y que hubo mucha resistencia.

Presenté proyectos para ayudar, exonerar del IVA a los hogares de ancianos ahí está en trámite legislativo, yo le ruego que lo revisen para darle trámite cuanto antes porque estos centros que se dedican a la atención de las personas adultas mayores requieren atención urgente. Y eso afecta las finanzas públicas, pero impacta directamente sobre personas que realmente necesitan. Esos proyectos creo que debemos revisarlos cuanto antes.

El tema de los derechos de circulación, también coherentemente presenté un proyecto, el 22.687, que ya está en la Comisión de Asuntos Económicos, sí, y que es para la condonación de deudas acumuladas relacionadas con el marchamo.

Hablaba con los compañeros de Económicos para que este proyecto que…, yo no sé si es por desconocimiento o tiene trampa incluida, porque es quedar bien hacia fuera, pero, como diríamos en San Carlos, eso es un alegronazo de burro, porque precisamente es inconexo.

Es inconexo este proyecto, porque habla de los marchamos y después se mete con la Aresep, y esto a todas luces creo que no se necesita, no se requiere ser experto legislativo para saber que eso es inconexo y que se va a caer por eso. Por eso, sí yo les ruego que revisemos el proyecto que tengo en Económicos para que lo mandemos también aquí a Plenario y lo podamos ver.

Erwen acogió mi proyecto en una moción que también apoyamos acá para incluir la…, el condonar las deudas a personas que deben diez, cinco y más derechos de circulación. Y esto lo acogemos a través de un proyecto de ley que presenté, para que…, porque esto sí tiene doble vía: beneficiar a las personas más necesitadas, a usted que tiene una motocicleta para hacer mandados y que no ha podido pagar los derechos de circulación. Bueno, que pague el último y que pueda usar su vehículo. Al campesino, a la campesina que no puede salir a la ciudad, porque no puede pagar el derecho de circulación porque debe cinco o más.

Es darles valor a esos vehículos y al Estado de recoger un poquito de plata, que ya estaba perdida, y entonces eso sí que es de verdad, y yo creo que les pido, por favor, que los que no han visto ese proyecto es el 22.687, que lo presentemos…, que en Económicos me ayuden para que lo saquemos cuanto antes y lo mandemos aquí a Plenario legislativo.

En caso de que este proyecto sufra un traspié podamos avanzar con un proyecto que creo que tiene el respaldo de todos y todas. Todos queremos ayudar a esas personas; de hecho, se aprobó la moción y entonces que podamos avanzar con ese proyecto.

Yo les agradezco de verdad y de verdad reiterar, todos queremos ayudar a las personas, yo no veo aquí a ningún diputado o diputada que no quiera hacerlo, pero tenemos que hacerlo con el marco de la legalidad y apegados al Reglamento.

Y yo creo que este proyecto es inconexo. La historia nos dará la razón, pero ya veremos el camino que siga y la posibilidad que se quede ahí como una expectativa nada más.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero decir es, ante esas palabras, que no se me permite decir. ¿Quién es usted, doña Paola, para decirme qué me permite y qué no me permite hablar?

Si yo digo que esto es una dictadura es porque lo creo. Usted tendrá sus razones, pero usted no me venga a decir, porque eso es lo más antidemocrático que hay, venirle a decir a un diputado qué tiene que decir y que no tiene que decir. Esa es una falta de respeto total.

Esa es la falta de respeto a las cuales los partidos de izquierda y las personas de izquierda están acostumbrados, a ponerle bozal a la gente y a callar a la gente.

Yo no me voy a callar, porque lo que está pasando en la calle, Dios mío, si se vulnera la Constitución, si se vulnera el derecho a la libertad, si se vulneran los derechos

más elementales consagrados, y aquí no se dice absolutamente nada, yo no voy a callar.

Y a mí no me interesa, porque yo no vengo a aspirar a puestos en el Directorio, de por sí ya se acabó este asunto. Y si yo digo que aquí diez diputados han hecho absolutamente todo es por complacencia de los que hoy salen a decir que son oposición política y que no lo han sido en tres años y ocho meses.

Son los mismos que hoy salen a pedir los votos y a decirle que el Gobierno PAC es un desastre, pero ellos mismos les han servido con sus votos en este Plenario, en este Parlamento.

Yo no voy a callar, yo no voy a callar, porque a mí me eligieron democráticamente, yo no voy a callar porque lo que estamos viviendo es típico de regímenes totalitarios, donde la gente tiene que pedir permiso para trabajar.

Imagínense ustedes que la ministra de Planificación actual dijo: ganémonos el derecho a trabajar. ¿No es esto totalitario?, ¿no es esto vulgar y no es esto insultante para todos los costarricenses?

Yo no voy a callar, porque a mí me eligió el pueblo y represento al pueblo, no represento intereses partidarios, hipócritas, que se…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Estamos conscientes de que vamos a votar este proyecto el día de hoy.

En primer lugar, quiero decirles que yo lamento que cuando se pasan estas mociones para realizar sesiones extraordinarias solamente sea para algunos proyectos de ley.

Este país necesita, si hay una sesión extraordinaria, tocar otros temas fundamentales que realmente influyan en la calidad de vida del costarricense. Nunca me cansaré de defender propuestas concretas de generación de empleo, o propuestas concretas para bajar el precio de los medicamentos, o algunos otros proyectos que nosotros hemos venido defendiendo y que ojalá, al igual que esta maratónica sesión, se pueda realizar en el futuro.

Nosotros sí vamos a votar positivamente este proyecto, consideramos que no es la solución, de hecho, puedo garantizarles que el tema del marchamo es un tema que debemos de analizar en un proyecto de ley de manera integral.

Siempre he dicho que, para tener un auto en Costa Rica, en el momento en que se compra un automóvil en Costa Rica ya se pagan suficiente cantidad de impuestos, quizás los más altos de América Latina, para tener un auto.

Y que a partir de ahí el impuesto del marchamo debería ser igual para todos los vehículos, porque no tiene nada que ver, la circulación es igual en una carretera con cuatro ruedas para todos.

Bueno, ese es un tema que hay que debatir porque al final es un impuesto más que en muchos de los casos ya se ha pagado, y que entonces deberían de valorar ese impuesto en forma integral.

También es cierto que estos proyectos de ley ya por segunda vez venimos a votarlo y a discutirlo, debería de tener, de alguna manera, una discusión integral que viéramos cómo aprovecha el Gobierno esos impuestos que hoy básicamente están reclamando la fracción de Gobierno, para decir que le están tocando treinta mil millones de colones, pero en qué se emplean.

Porque la verdad del caso es que en temas como este y como otros en el impuesto a la gasolina tenemos que volver a concretar si ese impuesto va dirigido, realmente, al fin por el cual fue establecido.

Y desde ese punto de vista, me parece que esa es una discusión que también debemos de tener.

De momento la fracción del Partido Integración Nacional no solamente es la que hoy abrió la sesión con treinta y ocho diputados, sino que es la fracción que normalmente se mantiene en este Plenario legislativo, aún y cuando discute y vota proyectos que no son propios nuestros y algunos que también son de otro resorte.

Curiosamente la prensa hoy menciona que nosotros estábamos boicoteando un proyecto de ley, como el proyecto que vamos a discutir en la tarde, y yo no he hablado ni un solo minuto por el proyecto, ni he presentado una sola moción.

Pareciera que entonces ya comienza a haber alucinaciones auditivas del producto, que espero que no estén consumiendo antes de tiempo para ver ese tipo de reacciones.

Pero nosotros vamos adelante y estamos apoyando este proyecto, 22.519, y creemos que es un alivio, aunque sea parcial, pequeño, para muchas de las personas que tienen hoy que enfrentar los gastos de fin de año.

Y que, desde ese punto de vista, nos parece que es importante.

No así contentos de la agenda legislativa, ni en la mañana, ni en la tarde, lo he dicho repetidamente, no estamos contentos con los proyectos que se discuten en esta Asamblea Legislativa, lo hemos mencionado en la reunión de jefes de fracción y menos cuando alguna gente quiere que no conversemos, ni hablemos, ni participemos en los plenarios legislativos, limitándonos el tiempo.

Por cortesía parlamentaria, y sabiendo que esta sesión podría fenecer, es que limitamos el tiempo, pero creo que son temas que dan para discutir y proponer y desde ese punto de vista vamos a permitir la votación para volver a entender que nuestra posición siempre es propositiva y siempre es totalmente constructiva.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cuarenta y dos diputados presentes.

Solicito…

Cuarenta y dos diputados presentes.

Cerramos puertas.

Y damos inicio a la votación en primer debate del expediente 22.519.

Hidalgo Herrera, Vargas Víquez, Muñoz Céspedes, Núñez Piña, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, Jiménez Zúñiga.

Finaliza la votación.

Treinta y cinco votos a favor, siete en contra. Aprobado en su primer debate el expediente 22.519.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22519

Para (Voto: 35)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Morales Mora Victor Manuel	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana		

No-Votación (Total: 6)

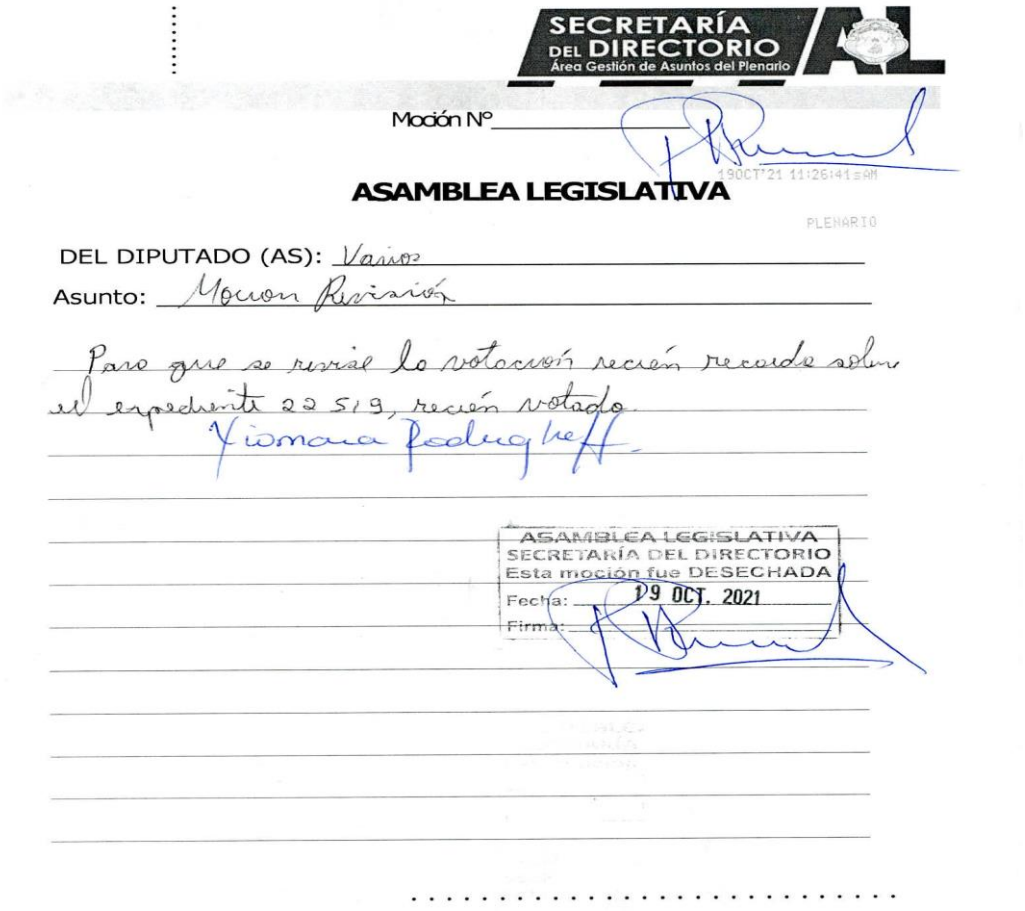
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Montero Gómez Catalina	Ramos González Welmer
Segreda Sagot Floria Maria	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto

Abrir puertas.

Hay una moción de revisión presentada.

La señora secretaria leerá la moción de orden.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

19OCT'21 11:26:41 AM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS): Varios

Asunto: Moción Revisión

Para que se revise la votación recién recaída sobre el expediente 22519, recién votado.

Yiriana Rodríguez

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 OCT. 2021
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Discutida.

Cuarenta y cuatro diputados presentes. Solicito cerrar puertas y dar inicio a la votación.

Alpízar Castro, Fonseca Fonseca, Gourzong Cerdas, Muñoz Céspedes, Villalta Flórez, Jiménez Zúñiga, Guido Pérez, León Marchena, Hoepelman Páez.

Finaliza la votación.

Cero votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 22519

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 4)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Ramos González Welmer
Segreda Sagot Floria Maria		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 21 de octubre del 2021.

Diputado Cruickshank Smith, dos minutos por el orden.

Abrir puertas.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo prometido es deuda: prometimos que la fracción de Restauración Nacional votaría este proyecto y, tal cual lo prometimos, hemos cumplido, porque somos una fracción de palabra.

Para facilitar la votación, no hemos podido hacer uso de la palabra en este trámite de primer debate, pero lo haremos en el trámite de segundo debate para dar las razones precisas y concisas por las cuales nuestra fracción decidió impulsar este proyecto, facilitar el trámite, el trámite abreviado o el trámite de dispensa de trámite, y votar el proyecto en el día de hoy.

Ya tendremos la oportunidad de dar nuestros argumentos al respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

En realidad, quiero justificar mi voto negativo al proyecto de ley. Este proyecto de ley no contribuye a la lógica de justicia tributaria, no es progresivo y, realmente, no viene a ayudar a las verdaderas personas que lo necesitan en la crisis pospandémica.

Me parce que hay iniciativas en la corriente legislativa que sí generarían un equilibrio tributario mucho mayor, pero que están durmiendo el sueño de los justos, porque hacen verdadera repartición tributaria, verdadera repartición de la desigualdad, y además porque no se mostró en este Congreso de dónde se van a obtener los recursos presupuestarios que va a dejar esta reducción del marchamo, que

necesariamente sí o sí se van a ver reflejados en la calidad de vida de muchas personas y no es el momento adecuado para hacerlo.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por dos minutos.

Estando la sesión aprobada hasta las once y treinta; por lo tanto, y teniendo la facultad a las once y veintinueve, se levanta la sesión.

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria